

LA TRINIDAD

PUBLICACION BI-SEMANAL

DIRECTOR Y REDACTOR
JUSTO L. ORTIZ

Administrador—JUSTO P. ORTIZ

Avisos y solicitudes con arreglo á tarifa
y adelantado

Almanaque JULIO

Domingo 18—santa Sinfrosa y siete
hijos mártires. FIESTA CIVICA.

Lunes 19—santas Justa y Rufina mártires.

Martes 20—san Elias profeta y santas
Liberata y Margarita mártir.Miércoles 21—santos Gregorio, Emiliano
y Práxedes vírgenes.

DIA 18 Sol sale á las 7 h. 2 m.—Entra á las 4 h. 53 m.

LA TRINIDAD

TRINIDAD, JULIO 18 DE 1880.



¡18 de Julio de 1830!

Hoy cumple 50 años la jura de nuestra Carta Política.

Medio siglo de vida constitutiva marca ya el reloj de los tiempos, á la Patria de los Treinta y Tres.

Hojala que siempre, libre y constituida, pueda hacer flamear sin mancha el pabellon celeste y blanco que la distingue en el catálogo de las naciones civilizadas del mundo.

Salud, al sol de Julio de 1830!

Las rifas

Registrando las columnas de nuestros colegas departamentales á los que, dicho sea de paso, damos una justa preferencia, hemos encontrado en «La Revista de Melo» el siguiente documento oficial.

«Jefatura Política—Edicto: En cumplimiento de lo dispuesto por el Superior Gobierno, en nota fecha 2 del corriente, el Jefe Político del Departamento hace saber:

«Art. 1.º Desde esta fecha en adelante queda absolutamente prohibido el juego de rifas sea cual sea su condision

«Art. 2.º Los infractores de esta disposición serán penados con una multa de diez pesos.

«Art. 3.º Los S. S. Comisarios y demas agentes de policia, quedan encargados de velar por el fiel cumplimiento de esta medida—Melo, Junio 19 de 1880—Corralio Pereira.»

Y á propósito de este Edicto se nos ocurre preguntar: ¿igual disposición rige en todos los Departamentos?

Lo que es en el nuestro no la conocemos, y es de extrañar que no se haya hecho conocer, tratándose de una disposición emanada del Superior Gobierno. Veremos mas adelante—

Un buen Comisario

Nuestro amigo Cortinas, ha renunciado el cargo de Comisario de la 9.ª Sección.

Es de sentirse, por que Cortinas era una garantía de orden, de respeto y de libertad para los vecinos de aquel punto.

Durante el tiempo en que ha sido empleado público, nunca se ha visto envuelto en ninguna denuncia, y esto habia muy alto en su favor, por que es difícil que los empleados puedan servir el puesto á satisfaccion de todos.

La 9.ª Sección conservará recuerdos gratos del Sr. Cortinas, quien deja allí una oficina de policia lo mejor organizada.

El Sr. Cortinas hizo construir, con ayuda del vecindario, tres buenas habitaciones—Una con piso de tabla, pintada y blanqueada: despacho del Comisario—Otra, con piso de ladrillo, dormitorio del mismo—Otra, que sirve de cuadra á la policia; todo con buenas maderas de pino.

Ademas una pieza de 14 varas, donde está la cocina y el resto sirve de galpon; y guardapatio de alambre.

El archivo de la Oficina que la convenientemente arreglado, cosa que nunca estuvo.

Por otra parte el Sr. Cortinas levantó también dos grandes planos conteniendo las marcas de la seccion. Uno remitió á

la Jefatura Política y otro á la Sub-delegacion de Policia.

Para el servicio policial deja 40 caballos en buen estado.

El Sr. Jefe Político al aceptar la renuncia de ese buen comisario lo hace en los siguientes términos, que mucho honren al empleado:

Jefatura Política.

DEL

Nº 1398.

D.º San José

San José, Julio 12 1880.

Atendiendo al caracter de indeclinable de su renuncia, con fecha de hoy se la he aceptado.

Al comunicarle esta resolución, le agradezco en nombre del Gobierno y en el mio propio, los buenos y leales servicios que ha prestado durante el tiempo que ha desempeñado el cargo de Comisario en la 8.ª y 9.ª seccion del Departamento.

Saluda á V. con las consideraciones de su mas distinguido aprecio.

A. Gonzalez Roca.

Al Ciudadano D. Miguel Cortinas.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Julio 8 de 1880

El Presidente de la República cumpliendo lo preceptuado en el art. 13 de la Ley de 21 de Junio ppdo., acuerda y decreta:

Art. 1.º Cométese á la Contaduria General del Estado, la impresion y administracion de los certificados talonarios de numeracion progresiva creados por la Ley de 21 de Junio del corriente año, y á las Oficinas de Contribucion Directa, las Agencias que establece para el espendio de los mismos.

Art. 2.º

Art. 3.º

Art. 4.º

Art. 5.º

Art. 6.º Habilitadas las agencias departamentales con los respectivos certificados, publicarán por la prensa, donde la

hubiere, el aviso de que habla el art. 9.º de la ley solicitando el concurso de los Jefes Políticos para hacerlo llegar á conocimiento del vecindario por intermedio de los comisarios de las secciones rurales.

Art. 7.º A los efectos del artículo 6.º los agentes asentarán por orden alfabético en el libro de que habla el art. 6.º de este Decreto, el nombre del cobrador de las libretas, la cantidad de esta que tome, con designación del primero y último número de los certificados que contiene cada una, la seccion en que tenga radicado su establecimiento y la fecha. Al pié de dicho asiento, firmará el comprador ó quien lo represente, autorizado por ante el alcalde mas inmediato, y si no supiere hacerlo, lo hará á su ruego un vecino abonado del pueblo.

A medida q' vayan haciéndose los asientos, se irán tomando copia por separado, de manera que alcerrar el libro al vencimiento de los dos meses de que habla el artículo 6.º de la ley esté terminada una copia exacta del expresado libro.

Dicha copia se mandará imprimir inmediatamente por la Agencia, dejando un márgen ancho para observaciones y se repartirá sin demora un ejemplar autorizado por el Agente á cada uno de los expendedores de guías de su Departamento y para que en el acto de expedir guías le sirva de control en presencia del certificado que se presente.

Art. 8.º Los expendedores de guías apotarán en el márgen destinado para observar los certificados transferidos legalmente por su dueños á terceros de que habla el art. 9.º ó irán descargando por medio de algun signo especial, los certificados que cada dueño vaya expidiendo para obtener guías.

Art. 9.º Verificada la exactitud de los certificados con la copia impresa de que se trata en el artículo 7.º de este Decreto, el expendedor de guías los conservará en legajados bajo su responsabilidad en su archivo, para los efectos del artículo 134 del Código Rural.

Art. 10. Asignase como retribucion á cada agente el 20 p.º del producto de la venta de los certificados de su respectivo Departamento.

Art. 11.

Art. 12.

Art. 13. Los Jefes Políticos auxiliarán con su concurso á los agentes departamentales, á los efectos del art. 6.º de este Decreto.

Art. 14. Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

VIDAL

EDUARDO MAC'EACHEN

NOTICIAS

Ya está en posesion de su puesto y empezó su tarea de revisador de C. D., el joven Estevan.

Nuestro amigo Helguera sigue mucho mejor de la herida que le habia hecho una escopeta, cuya noticia no dimos oportunamente por no alarmar á su familia en Montevideo.

Es probable que la vista no sufra perjuicio de ninguna clase.

Nos alegramos.

Falleció en Montevideo el viejo patriota y Teniente Coronel D. Anacleto Dufort, padre del Sr. Dufort y Alvarez, redactor de «La Razon.»

Lamentamos tan sensible pérdida, asociándonos al dolor de su familia.

Los durazneros siempre atenciosos! He aquí el telegrama que tuvimos el gusto de recibir el Viernes de noche.

Pedro N. Ayyaguer, por la Sociedad «Casino Progreso.»

á Justo I. Ortiz —Trinidad.

Invitamos á Vd. y demas amigos para la tertulia del 18 del corriente—Salud.»

Particularmente, á la vez que en nombre de los demas amigos, agradecemos á nuestros hermanos del Durazno la gallante invitacion que se han dignado dirijirnos.

Deseamos se diviertan, y hacemos votos por que la union de ambos pueblos sea imprecadera.

Varias en una.

—Se dice que pronto aparecerá un decreto nombrando nuevos Jefes Políticos.

—Salieron á campaña 100 hombres del batallon 5.º de Cazadores.

—El teniente coronel Dn. Bernabé Herrera y Obes ha sido nombrado edecan del Presidente de la República.

—Hemos recibido «El Remington» periódico satírico y de caricaturas.

Pero tiene la alta novedad de que las caricaturas son coloridas y presentan por consiguiente un golpe de vista excelente.

«El Remington» está escrito con cultura mucha gracia y mucha variedad.

Es digno de leerse.

En esta imprenta se reciben suscripciones.

Desde hoy se recibe en esta imprenta suscripciones á la importante publicacion «La Gaceta Jurídica.»

Lease el aviso respectivo.

La insercion de avisos judiciales es obligatoria en «La Gaceta Jurídica» pudiendo ser remitidos por medio de esta administracion para publicar en aquel periódico.

Ayer cumplió 9 años de la batalla de los Manantiales.

Nuestro querido amigo Miguel Cortinas nos pide la publicacion de las siguientes líneas, á lo que gustoso accedemos.

Querido Justo:

Dejo el empleo público para retirarme á la vida privada.—Mis amigos saben que siempre soy el mismo—pueden contar con mis humildes servicios y crean que tendrán siempre un amigo consecuente en:

Miguel Cortinas.

Trinidad, Julio 16 de 1880.

Hoy lucirán nuestras policías el rico vestuario de invierno que llegó anoche de la Jefatura Política.

Falta les hacia ya.

Hoy y mañana dos sorprendentes funciones de prestidigitacion por el célebre taumaturgo Jam.—En el salon de Morales.—Nadie falte,

El señor Jam ha puesto en rifa un magnifico piano en la suma de 100 pesos y á UN PESO cada número.

Aproveche el pueblo la pichincha.

AVISOS DEL DIA



CARRERAS

El día primero de Agosto habrá unas interesantes carreras en la casa de Comercio de D. Juan V. Pison, situada en la Cordovesa, 9.ª Seccion de este Dto.

Correrá un caballo Bayo de D. José Gonzalez, con un picaso de la marca de D. Pedro Lopez.

En el mismo día se tirará la rifa de las riendas, cabezadas, fiador, pretal, y un lomillo, todo con adornos de plata, sirviendo de aviso á los interesados que ya tengan tomados números.

Agencias de diarios

En la imprenta de «La Trinidad» se reciben suscripciones á las siguientes publicaciones:

«LA RAZON»

Diario liberal—Suscripcion 1 \$.

«DIARIO DEL COMERCIO»

Dedicado á los intereses comerciales, fabriles y financieros de la República—Suscripcion mensual 1 \$ 50.

«LA GACETA JURIDICA»

Organic de los intereses judiciales—Suscripcion mensual 1 \$ 50.

«EL REMINGTON»

Periódico satírico y de caricaturas—Suscripcion mensual 1 \$.



ASOCIACION ESPAÑOLA
DE
SOCORROS MÚTUOS

Por segunda y última vez se invita á los socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 18 del corriente á la una de la tarde en la calle 25 de Mayo N. 45, con objeto de dar cuenta de la administración en el semestre transcurrido y tratar asuntos de interes social.

Se recomienda puntual asistencia, y se advierte se procederá con arreglo al artículo 19 de la Reforma al Reglamento.
El Secretario

AL PÚBLICO

Se previene á los dueños de animales vacunos y yeguaris que pastan indebidamente en el campo conocido por «Estancia Santa Catalina», que deberán sacarlos dentro del término de quince días á contar desde la fecha, pues á no hacerlo así se procederá con arreglo á lo que prescribe el Código Rural.

Estancia Santa Catalina, costa de Pórrongos, Julio 15 de 1880.

Enrique A. Gepp.

FOLLETIN 1

MARTIN RIVAS

Novela de costumbres político-sociales

POR

Alberto Blest Gana

L.

A principios del mes de Julio de 1850, atravesaba la puerta de la calle de una hermosa casa de Santiago, un jóven de veintidos á veinte y tres años.

Su traje y sus maneras estaban muy distante de asemejarse á las maneras y al traje de nuestros elegantes de la capital. Todo en aquel jóven revelaba al provinciano que viene por primera vez á Santiago. Sus pantalones negros, embotinados por medio de anchas trabillas de becerro, á la usanza de los años de 1842 y 43; su levita de mangas cortas y angostas;

DR. JOSÉ BALBONA

MÉDICO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

Ofrece sus servicios profesionales al respetable público de Trinidad.
Consultorio, calle 4 de Octubre N. 49, casa de los Srs. Rodriguez y Nin.
De dos á tres de la tarde.

GRATIS, Á LOS POBRES

EL DOCTOR

GREGORIO RIGUERA Y GONZALEZ

Médico cirujano del Hospital General de Madrid, ofrece sus servicios profesionales al respetable público de la localidad y habitantes de campaña.

Consultas públicas, Sábados y Domingos, de 10 á 2 de la tarde.

Gratis á los pobres

Especialista en partos y enfermedades de la matriz

Consultorio—sito en la Cordovesa, al pie de la casa de negocio de D. Juan V. Pizon.

PREVENCION

Hago saber que he conferido al Sr. D. Carlos G. Preliasco, poder especial para el cobro de las cuentas que se me adeudan de la estinguida sociedad Franco y Martinez.

Trinidad, Julio 4 1880.

José Franco.

su chaleco de raso negro con grandes picos abiertos, formando un ángulo agudo, cuya bisectriz era la línea que marca la tapa del pantalón; su sombrero de estraña forrada y sus botines, abrochados sobre los tobillos por medio de cordones negros, componían un traje que recordaba antiguas modas, que solo los provincianos hacen ver de tiempo en tiempo por las calles de la capital.

El modo como aquel jóven se acercó á un criado que se balanceaba mirándole, apoyado en el umbral de una puerta que daba al patio, manifestaba tambien la timidez del que penetra en un lugar desconocido y recela de la acogida que le espera.

Cuando el provinciano se halló bastante cerca del criado, que continuaba observándole se detuvo é hizo un saludo, al que el otro contestó con ayre pretector, inspirado talvez por la triste catadura del jóven.

—¿Será esta la casa del Señor Don Dámaso Encina? preguntó este, con voz en la que parecía reprimirse apenas el disgusto que aquel saludo insolente parecia causarle.

—Aquí es, contestó el criado.

—¿Podría V. decirle que un caballero desea hablar con él?

¡¡¡REVOLUCION!!!

No hay que asustarse, por que esta revolucion es pacífica y llevada á cabo en el Taller fotográfico de

JOSÉ R. SALGUEIRO

¡¡¡Atencion!!!

¡¡Sorprendente noticia!!

¡¡Fuego!!

En consideracion á la mucha proteccion que me dispensa el pueblo Trinitario, he resuelto hacer una rebaja de 50 % en el precio de los retratos.

Inútil es que garantize de nuevo, que á los retratos de la *Fotografía Mindoniense*, nadie es capaz de hacer competencia, debido á la larga práctica y teoría, que el que suscribe ha experimentado por algunos años, en los principales establecimientos de la Capital.

Habiendo recibido una nueva máquina *Dalmajer triple acromática* y reformado mi galería, puedo asegurar que habrá perfeccion completa etc, etc.

Especialidad en retratos instantaneos de niño, id. electos de luna, id. Rembrant, id. Imperiales, id. Mágicos, id. Mosáicos, id. Rosados y cuantas clases y gustos desé el interesado, á ver reproducida su fisonomía con elegancia y economía.

RETRATOS FANTASIA UN PESO DOCENA

Fotografía Mindoniense.

Frente al salon del Casino.

José R. Salgueiro.

Fotógrafo

A la palabra caballero, el criado pareció rechazar una sonrisa burlona que se dibujaba en sus labios.

—¿Y como se llama V.? preguntó con voz seca.

—Martín Rivas, contestó el provinciano, tratando de dominar su impaciencia, que no dejó por esto de reflejarse en sus ojos.

—Espérese, pues, díjole el criado; y entró con paso lento á las habitaciones del interior.

Daban en ese instante las doce del día.

Nosotros aprovecharemos la ausencia del criado para dar á conocer mas ampliamente al que acaba de decir llamarse Martín Rivas.

Era un jóven de regular estatura y bien proporcionadas formas. Sus ojos negros, sin ser grandes, llamaban la atencion por el aire de melancolia que comunicaban á su rostro. Eran dos ojos de mirar apagado y pensativo, sombreados por grandes ojeras que guardaban armonía con la palidez de las mejillas. Un pequeño vigote negro, que cubria el labio superior y la línea un poco saliente del inferior, le daban el aspecto de la resolucion, aspecto que contribuía á aumentar lo erguido de la cabeza, cubierta por una abundante cabellera color castaño, á juzgar por lo que se dejaba ver

AVISOS

DOCTOR

CAYETANO CADARIO

Médico—Cirujano—Partero

Ofrece sus servicios profesionales tanto al público de la localidad como á los habitantes de la Jurisdiccion.

Se recomienda como partero especial por los estudios que tiene hechos al respecto.

Su domicilio, calle 4 de Octubre N.º 12, casa de D. Luis Berretta.

LUIS GÉLY

BACHILLER EN LETRAS

PROFESOR DE FRANCES

Tiene su colegio establecido en la calle Fray Ubeda, N.º 44 Plaza Constitucion Clases para adultos, de 8 á 10 de la noche.

Dá lecciones á domicilio.

Leer y hablar en 35 lecciones, escribir corretamente en tres meses.

Almacen de José Franco

Artículos especiales del ramo—Calidad superior—Calle 15 de Julio, Esquina Fray Ubeda.

ORANGE BITTER

Este delicioso licor estomacal preparado por el acreditado Farmacéutico D. Carlos Supparo, participa de las propiedades de todos los tónicos; conviene contra las incomodidades del estómago, la inapetencia, las digestiones etc. etc.

Se vende por mayor y menor en casa de su Agente:

DON PEDRO BARBAROUX
TRINIDAD

ESPECIFICO

Para matar guzanos

Preservativo de los mismos
Y CURATIVO SEGURO DE LAS LLAGAS

DE LOS ANIMALES

PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO

D. Carlos Supparo

Este específico, que tan buenos resultados ha dado en varios puntos, tiene la ventaja de no tener en su composicion sustancias venenosas.

A cada frasco se acompaña un método del modo de usarlo.

Se vende en casa de su Agente:

D. PEDRO BARBAROUX

N. B.—Todas nuestras preparaciones llevan como garantía la firma y marca de Fábrica de nuestra Casa




ITINERARIO GENERAL

DE

DILIGENCIAS

SALIDAS

Para San José, por San Gregorio, los días 2, 4, 5, 8, 9, 11, 14, 17, 20, 23, 25, 26, 28, 29 y 30.

Por la cuchilla los días 1, 5, 10, 15, 18, 24, y 28.

Para el Rio Negro los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30, y otra todos los Lunes y Jueves.

Para el Durazno, todos los días.

REGRESOS

De San José, por San Gregorio, los días 1, 2, 5, 6, 8, 10, 13, 14, 17, 20, 21, 23, 26, 28 y 29.

Por la cuchilla los días 3, 7, 12, 17, 22, 27 y 30.

Del Rio Negro los días 6, 11, 16, 21, 26 y 31, y otra los Martes y Viernes.

Del Durazno todos los días.

Sastrería del Porvenir

Excelentes trajes y géneros para la estacion. Se trabaja de medida. Médicos precios.—Casa de Solana.

bajo el ala del sombrero. El conjunto de su persona tenia cierto aire de distincion que contrastaba con la pobreza del traje, y hacia ver que aquel jóven, estando vestido con elegancia, podía pasar por un buco mozo, á los ojos de los que no hacen consistir unicamente la belleza fisica en lo rosado de la tez y en la regularidad perfecta de las facciones.

Martin se habia quedado en el mismo lugar en que se detuvo para hablar con el criado, y dejó pasar dos minutos sin moverse, contemplando las paredes del patio pintadas al óleo y las ventanas que ostentaban sus molduras doradas al traves de las vidrieras. Mas, luego pareció impacientarse con la tardanza del que esperaba, y sus ojos vagaron de un lugar á otro sin fijarse en nada.

Por fin, se abrió una puerta y apareció el mismo criado con quien Martin acababa de hablar.

—Que pase para adentro, dijo al jóven.

Martin siguió al criado hasta una puerta en que este se detuvo.

—Aqui está el patron, dijo, señalándole la puerta.

El jóven pasó el umbral y se encontró con un hombre que, por su aspecto, parecia hallarse, segun la significativa expresion francesa, entre dos edades. Es decir que rayaba en la vejez sin haber entrado aun en ella. Su traje negro, sus cuellos bien almidonados, el lustre de sus botas de becerro, indicaban el hombre metódico, que somete su persona, como su vida, á reglas invariables. Su semblante nada revelaba: no habia en él ninguno de esos rasgos característicos, tan prominentes en ciertas fisonomias, por los cuales un observador adivina en gran parte el caracter de algunos individuos. Perfectamente afeitado y peinado, el rostro y el pelo de aquel hombre manifestaba que el aseo era una de sus reglas de conducta.

Al ver á Martin, se quitó una gorra con que se hallaba cubierto y se adelantó con una de esas miradas que equivalen á una pregunta. El jóven la interpretó así, é hizo un ligero saludo diciendo:

—El señor don Dámaso Encina?

—Yo señor, un servidor de V., contestó el preguntado.

Martin sacó del bolsillo de la levita una carta que puso en manos de don Dámaso con estas palabras:

—Tenga Vd. la bondad de leer esta carta.

—Ah, es Vd. Martin, exclamó el señor Encina, al leer la firma, despues de haber

roto el sello sin apresurarse.

—Y su padre de Vd., ¿como está?

—Ha muerto, contestó Martin con tristeza.

—¡Muerto! repitió con asombro el caballero. Luego como preocupado de una idea repentina añadió:

—Siéntese Martin; dispense que no le haya ofrecido asiento y esta carta...?

—Tenga Vd. la bondad de leerla, contestó Martin. Don Dámaso se acercó á una mesa de escritorio, puso sobre ella la carta, tomó unos anteojos que limpió cuidadosamente con su pañuelo y colocó sobre sus narices. Al sentarse dirigió la vista sobre el jóven.

—No puedo leer sin anteojos, le dijo á manera de satisfaccion por el tiempo que habia empleado en prepararse.

Luego principió la lectura de la carta que decia lo siguiente:

«Mi estimado y respetable señor: Me siento gravemente enfermo y deseo, antes que Dios me llame á su divino tribunal recomendarle á mi hijo, que en breve será el único apoyo de mi desgraciada familia. Tengo muy cortos recursos, y he hecho mis últimas disposiciones, para que despues de mi muerte pueda mi mujer y mis hijos aprovecharlos lo mejor posible